



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° **234 / 88**

Salta, 2 de setiembre de 1988.-
Expediente N° 12.061/87.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Srta. Caballero, Noemí LUN° 9655 alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad en el sentido que se apruebe el tema: "Efectos del caldo de zanahoria y polvo de arroz en la recuperación de lactantes con diarrea aguda", correspondiente a su Trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Nut. María Isabel Loza de Chavez, ha manifestado su consentimiento para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos por los artículos 3° y 4° de la Resolución Interna N° 198/84 y su modificatoria N° 076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de / Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución Interna N° 198/84;

POR ELLO,

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 099/87.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Tema: "Efectos del caldo de zanahoria y polvo de arroz en la recuperación de lactantes con diarrea aguda", como trabajo de Tesis de la Srta. CABALLERO, Noemí LUN° 9655 alumna de la carrera de Nutrición.

ARTICULO 3°.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Nut. María Isabel LOZA DE CHAVEZ. Asesor
- Dr. Aldo José María ARMESTO. Revisor



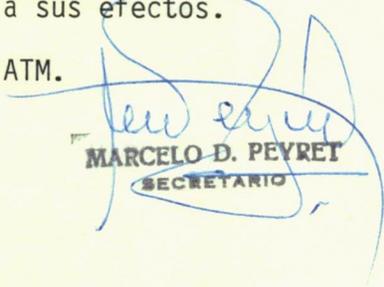
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

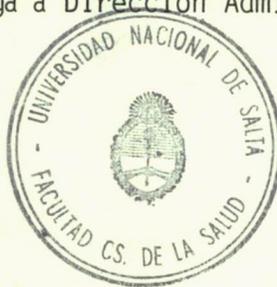
RESOLUCION INTERNA Nº **234 / 88**

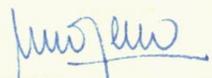
Salta, 2 de setiembre de 1988.-
Expediente Nº 12.061/87.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, miembros del Comité Asesor, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

ATM.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




PATRICIA C. MORENO
DECANO